

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SABADELL, S. A.

En cumplimiento del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», declara incursos en abandono los depósitos en metálico de las cuentas a nombre de:

7-23345-44: C. Durán, J. Badia, L. Badia, M. Badia y dos más.
9-75798-71: Juan Queralt Dalmau.
29-38230-90: «Mosaicos y Derivados del Cemento, Sociedad Anónima».
900-2638-34: Margarita Llobet Sola.

Se efectúa este llamamiento para conocimiento de los titulares o herederos de las mismas.

Sabadell, 3 de enero de 1991.—El Consejero-Secretario general, Esteban María Faus Mompert.—270-C.

MUTUALIDAD DE PREVISION ESCOLAR ST. ANNE'S SCHOOL

(En liquidación)

Comunica su disolución voluntaria por acuerdo de Junta general extraordinaria de 1 de junio de 1989, y llama a sus acreedores para que, en el plazo de un mes a partir de la fecha, remitan a su domicilio social, calle Jarama, número 9, 28009 Madrid, justificando los débitos existentes para su inclusión en la lista de deudores de la Comisión Liquidadora, advirtiéndose que, pasado este plazo, no será posible su inclusión.

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Liquidador.—267-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna:

Libretas de ahorro ordinario: 1002-30032885.23 Eulalia González del Corro y Emilio Santiago Cristóbal González. 1006-30043534.36 Rosa Villate Ibarra. 1076-30001174.40 Alfonso Hervas Dans. 1086-30013242.20 Hermanos Esquinas S. L. 1139-30003600.73 Josefa Rodríguez Abril. 1726-30004511.04 Amparo Sánchez Azcárate y Margarita Fernández Sánchez. 1739-30000433.98 Juan de Dios Rodríguez Arauto y Carmen Rodríguez Frasquier. 2463-30000779.77 Concepción Pareja Rodríguez y M. Concepción Gallego Pareja.

Libretas de ahorro a plazo: 1001-03008010.29 Valeriana Casado Villalobos. 1012-03003508.89 Gloria Arias Pazos. 1014-03003608.35 Inés Moya Moreno y Antonio Maeso Moya. 1027-06500007.58 Rita Rosario Guijorero Oncins. 1037-38000056.64 Isabel García Calvo. Concepción Sánchez García e Isabel Sánchez García. 1066-02010064.35 Saturnino González y Antonia Benito Sierra. 1174-38000085.61 Ramón Gómez Sanz. 22544-03001613.59 Ana María Daoiz González.

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.—342-C.

LA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

Con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, anuncia el lanzamiento de su primera emisión de deuda subordinada.

Importe nominal de la emisión: 30.000 millones de pesetas, ampliable a 43.000 millones de pesetas, representada en 430.000 títulos al portador y libremente transmisibles, de 100.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: El 12 por 100 anual, pagadero por meses vencidos (equivalente a una TAE del 12,68 por 100), el día 1 de cada mes, durante los dos primeros años contractuales. A partir del tercer año el tipo de interés será variable indicio, en base al último valor publicado durante el último trimestre del año natural anterior, sin que pueda llegar a ser negativo y sin fijar límite superior. El tipo resultante se publicará en el tablón de anuncios de todas las sucursales de la Entidad.

Primer índice: Tipo medio ponderado relativo a las emisiones de cédulas hipotecarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», más 0,5 puntos.

Segundo índice: Si durante el último trimestre del año natural anterior no se publica el tipo de referencia para el primer índice, se aplicará el tipo preferencial de créditos y préstamos a corto plazo de las Cajas, publicado en el «Boletín Estadístico del Banco de España», menos 1,5 puntos.

Tercer índice: Si durante el último trimestre del año natural anterior, no se publican ninguno de los tipos de referencia de los dos primeros índices, se aplicará el tipo de interés medio de la deuda pública con amortización entre tres y seis años, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», menos 2,5 puntos.

Suscripción: El plazo de oferta pública será el comprendido entre los días 1 de febrero y el 28 de febrero de 1991, ambos inclusive. El día 1 de marzo se dará por cerrado el período de suscripción abierta, tanto a los efectos de desembolso, como del pago de cupón y cómputo del plazo para la amortización de los títulos. En caso de no cubrirse el total de la emisión en el período de oferta pública, la suscripción quedará prorrogada hasta la cobertura total de la emisión. No obstante el 1 de agosto de 1991 quedará cerrada definitivamente la emisión reduciéndose, en su caso, el volumen de la misma al importe suscrito hasta ese momento.

Porrato: Si en el período de oferta pública se cubriera con exceso la emisión se procederá a realizar un prorrateo en las condiciones siguientes:

a) Las peticiones que no excedan individualmente de 1.000.000 de pesetas nominales se atenderán íntegramente, salvo que exceda del total de la emisión, en cuyo caso se efectuará un prorrateo proporcional a las mismas.

b) Las peticiones que excedan individualmente de 1.000.000 de pesetas se atenderán íntegramente salvo que el total de peticiones exceda del total de la emisión, en cuyo caso, hasta el importe de 1.000.000 de pesetas se asimilarán a las peticiones que no excedan de 1.000.000 de pesetas.

c) Si las peticiones a que hace referencia el apartado anterior excediesen del total de la emisión, la diferencia se prorrateará entre el exceso no atendido.

d) En todo caso, los prorrateos que procedan se realizarán de forma pública en la sede social de la Entidad emisora, avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 1 de marzo anunciándose en el tablón

de anuncios de todas las sucursales de la Entidad, en el momento en que se conozca la cobertura en exceso de la emisión.

El resultado del prorrateo se comunicará a cada suscriptor, mediante el correo habitual interno, a su domicilio particular.

Amortización: La deuda subordinada emitida tiene carácter perpetuo. No obstante, transcurridos veinte años a partir de la fecha de emisión, La Caixa, previa autorización expresa del Banco de España, podrá optar por amortizar anticipadamente la emisión. En este caso se efectuará a la par, por el valor nominal de los títulos, libre de gastos e impuestos para el suscriptor y por el importe autorizado.

Garantías: La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona responderá de los intereses y principal con carácter universal, de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre recursos propios.

Liquidez: A través del mercado secundario interno de la Entidad emisora.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 25 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de la deuda subordinada, así como su reembolso, gozan de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados establecida en la Ley del Mercado de Valores (artículo 108, Ley 24/1988, de 28 de julio).

Lugar de suscripción y servicio financiero: El público interesado en la suscripción de los títulos de la presente emisión de deuda subordinada podrá depositar sus peticiones en cualquier oficina de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. El servicio financiero de la emisión, pago de cupones y amortización se atenderá en el domicilio social y sucursales de la Entidad emisora.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y gratuito, a disposición del público, en todas las oficinas de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Dicho folleto ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Responsabilidad del folleto: Asumen la responsabilidad del folleto, los representantes de la Entidad emisora: Don Juan Antonio Samaranch Torelló y don José Vilarasau Salat.

Sindicato de emisión: Provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas, La Caixa designa Comisario de la presente emisión a don Juan Baldé Muxi, con domicilio en avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 1991.—El Jefe de Análisis Financiero, Pedro Huguet Vicens.—483-C.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación, dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Subasta abierta con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto titu-

lado «Autopista del Atlántico. Proyecto de acondicionamiento y refuerzo de firme. Tramo: La Coruña-Santiago Norte, puntos kilométricos 0 al 5 y 25 al 50 y ramales a Guisamo», aprobado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por Resolución de 16 de octubre de 1990.

De las obras que el proyecto define no son objeto de licitación las de premarcaje y señalización.

Lugar de ejecución de las obras: Tramo La Coruña-Santiago Norte, de la A-9, autopista del Atlántico, en los partidos judiciales de La Coruña, Bergondo, Betanzos y Santiago (provincia de La Coruña).

Descripción de las obras: Extensión de una capa de refuerzo de aglomerado denso, con espesor de 4 a 7 centímetros, sobre pavimento fresado en el carril derecho y de una capa de aglomerado poroso de espesor 4 centímetros sobre toda la calzada.

4. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de bases de la subasta, con sus anexos y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, el proyecto y las resoluciones aprobatorias de éste y de los citados pliegos.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las trece horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores copias de pliego de bases, con sus anexos, del pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, y de las mencionadas resoluciones. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de reunir los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

Clasificación exigida: Grupo G, subgrupos G.1 y G.4, categoría e)

7. Modelo de proposición económica, presentación de ofertas, forma, idioma:

Modelo: Las proposiciones económicas se formularán conforme al modelo del anexo 7 al pliego de bases.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días, o del siguiente si el último fuere inhábil, en que se cumplan los veintidós días hábiles computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o los treinta y siete naturales, o día hábil siguiente, en su caso, desde la fecha de su envío, que se expresa, para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Forma: Presentación, en mano, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Idioma: Español.

8. Apertura de proposiciones y adjudicación provisional: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, si dicho día fuere sábado o inhábil, el primer hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas:

Para tomar parte en la subasta: Fianza provisional por importe de 10.766.728 pesetas.

Para otorgamiento de cada contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, y disposiciones concordantes, y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Agrupación de Empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de Empresas deberá constituirse, por escritura pública, en unión temporal de Empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Veinte días hábiles siguientes a la adjudicación provisional.

13. Fecha de envío de este anuncio para publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de enero de 1991.

La Coruña, 11 de enero de 1991.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—122-D.

PREVISION-ACCIDENTES, M. A. T. Y E. P. S. S. NUMERO 138

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva, adoptado el día 17 de enero del presente año, y en cumplimiento

de lo dispuesto en los Estatutos de la Mutua, se convoca a los señores Mutualistas, a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Villanueva, 36-38, el día 7 de febrero de 1991, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de fusión por absorción de «Previsión-Accidentes» por otra Entidad del sector.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento, en su caso, de los Interventores correspondientes.

Para asistir a la reunión será condición indispensable acreditar la calidad de asociado, estar al corriente en las cuotas de la Seguridad Social y retirar la oportuna tarjeta de asistencia, que será facilitada en el domicilio social de la Entidad hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la misma.

Madrid, 21 de enero de 1991.—El Secretario de la Junta Directiva, Carlos Quintana Morales.—509-C.

ASOCIACION BENEFICA DE SOCORROS MUTUOS LA HONRADEZ

(En liquidación)

Anuncio

Que habiendo sido disuelta la Sociedad Benéfica de Socorros Mútuos La Honradez, de Yepes (Toledo), por orden del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de 29 de diciembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1990, por Asamblea universal de dicha Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 1990, se acordó, por unanimidad, ceder todos los bienes de la misma en favor de la Asociación Recreativa Cultural La Honradez, de Yepes, por ser los mismos socios los de ambas Entidades.

Lo que se pone en conocimiento de los posibles acreedores y socios de las referidas Sociedades, para que, en el plazo de un mes, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones pertinentes ante la Comisión Liquidadora, en la calle Calvo Sotelo, número 11, de Yepes, con la advertencia de que quienes no formulen reclamación en el plazo referido no serán incluidos en la lista de acreedores.

Yepes, 14 de enero de 1991.—La Comisión Liquidadora.—346-C.